

18 JUN



229294 229294

MEMORIA DESCRIPTIVA  
de una PATENTE DE INTRODUCCION a nombre  
de: GÜNTER LEPEL, súbdito alemán, domi-  
ciliado en BERLIN - TEMPELHOF, Thuyring  
35 (Alemania); por: "VEHICULO ACUATICO  
UTILIZABLE PREFERENTEMENTE COMO UTENSI-  
LIO DE BAÑO"

=====

El invento se refiere a un vehículo acuático que se ha de  
utilizar preferentemente como aparato o utensilio de baño. Tiene  
la forma de bote que con dimensiones relativamente pequeñas posee  
una capacidad de carga de unos 100 kg. El cuerpo del bote se hace  
preferentemente de resina poliestérica que se refuerza con tejido  
de cristal. Sobre el vehículo, cerrado de modo perfectamente her-  
mético al agua, se prevé una tapa que se apoya sobre la cubierta  
herméticamente al aire o al agua. En el vehículo existe un elec-  
tromotor que se alimenta por una batería existente en el vehículo  
y por consiguiente éste marcha silenciosamente, sin producir  
olores ni suciedad. Por eso puede emplearse en los establecimien-  
tos de baños, en los baños de mar etc.

5

10



+ 2 +

229294

15 En lugar del electromotor y de la batería para él necesaria, puede disponerse un motor de combustión, preferentemente un motor de gasolina. Cuando el motor se dispone así se prevé una pequeña chimenea. También puede verificarse con el vehículo el paso del agua plana sin que se necesite un bote especial de remolque.

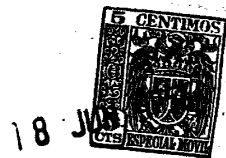
20 Para aumentar la estabilidad del usuario se prevén en la cubierta depresiones planas. Por lo demás se disponen asideros que facilitan el transporte y hacen más agradable la utilización del vehículo. Se prevé además un botón de presión preferentemente en uno de los asideros, el cual sirve para maniobrar la instalación del motor. Si se suelta el botón de presión, 25 entonces se interrumpe el accionamiento y el vehículo se para, lo cual ofrece especiales ventajas cuando el manejo se ha de realizar a bordo. En el vehículo pueden preverse también cordones de sujeción con asideros convenientes que faciliten la marcha en plano. Preferentemente en dichos asideros se habrá 30 de prever también un accionamiento por botón de presión, como se acaba de indicar. Cuando el accionamiento se realiza por motor de gasolina hay que disponer un dispositivo adecuado para la regulación del gas.

35 En el adjunto dibujo se ilustra un ejemplo de ejecución del invento, presentando

La figura 1 una planta del vehículo acuático.

La figura 2 una vista lateral.

40 El cuerpo o casco 1 del vehículo se hace preferentemente de una resina poliésterica o de un producto análogo de sustancia artificial. Dicho casco es extraordinariamente resistente a las percusiones siendo al mismo tiempo muy ligero. El casco cerrado por todas partes presenta en la cubierta una escotadura que se cierra por la tapa 2 herméticamente al aire y al agua. En la cubierta se prevén depresiones planas 3 que sirven para



+ 3 +

223294

45 aumentar la estabilidad del conductor. Los asideros 4 van  
fijos de cualquier modo en la cubierta. Llevan los botones  
5 de presión para la maniobra, los cuales también se prevén  
en las cuerdas de sostén 6 o de sujeción o en el mango 7. El  
electromotor se indica en 8. Acciona a la hélice 9 que puede  
50 asegurarse mediante un cesto protector especial que para sim-  
plificar, no se representa. La batería 10 alimenta al motor  
8. Para el accionamiento por motor de gasolina se prevé una  
pequeña chimenea 11 en la campana 12.

#### REIVINDICACIONES

55 1.- Vehículo acuático, utilizable preferentemente como  
utensilio de baño, caracterizado porque tiene la forma de un  
bote y posee una capacidad de carga de unos 100 kg y se  
cierra herméticamente al aire y al agua por una tapa y en su  
interior lleva un accionamiento en forma de un electromotor  
60 alimentado por batería.

2.- Vehículo acuático, según lo reivindicado en el punto  
1, caracterizado porque en lugar del electromotor y de la  
batería, puede montarse un motor de combustión, preferentemente  
un motor de gasolina, el cual permite marchar rápidamente  
65 con el vehículo sobre el agua llana, sin necesitar un bote  
especial de remolque, en cuyo caso se prevé en el vehículo una  
pequeña chimenea y el dispositivo correspondiente de admisión  
de aire.

3.- Vehículo acuático según lo reivindicado en el punto 1  
70 caracterizado, porque para elevar la estabilidad de la persona  
que utiliza el vehículo se prevén depresiones planas en la



18 JUN

+ 4 +

229294

cubierta.

75 4.- Vehículo acuático según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque lleva asideros de sujeción que sirven para facilitar el transporte y la sujeción al utilizar el vehículo.

80 5.- Vehículo acuático según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque se prevé para el arranque un botón de presión en el casco, preferentemente en uno de los asideros, el cual interrumpe la corriente inmediatamente que se suelta dicho botón de presión.

6.- Vehículo acuático según lo reivindicado en el punto 5, caracterizado porque se prevén mangos o agarres para la marcha en plano, en los que se dispone el botón de presión.

85 7.- VEHICULO ACUATICO UTILIZABLE PREFERENTEMENTE COMO UTENSILIO DE BAÑO.

Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y sus correspondientes dibujos.

Madrid, 18 de Junio de 1.956.

ANTONIO FERNANDEZ PASQUA  
P. P.



FIG. 1

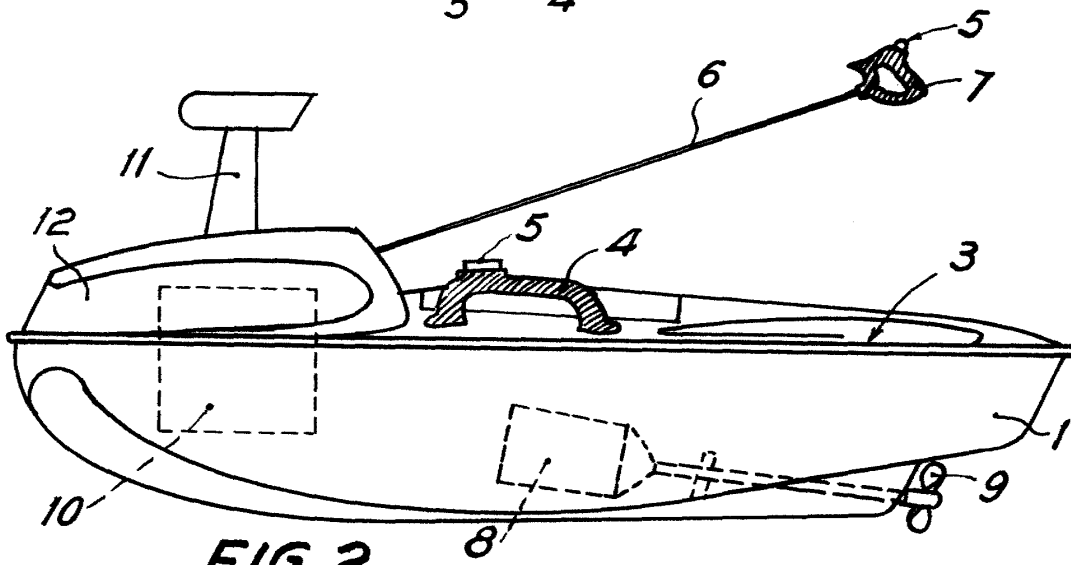
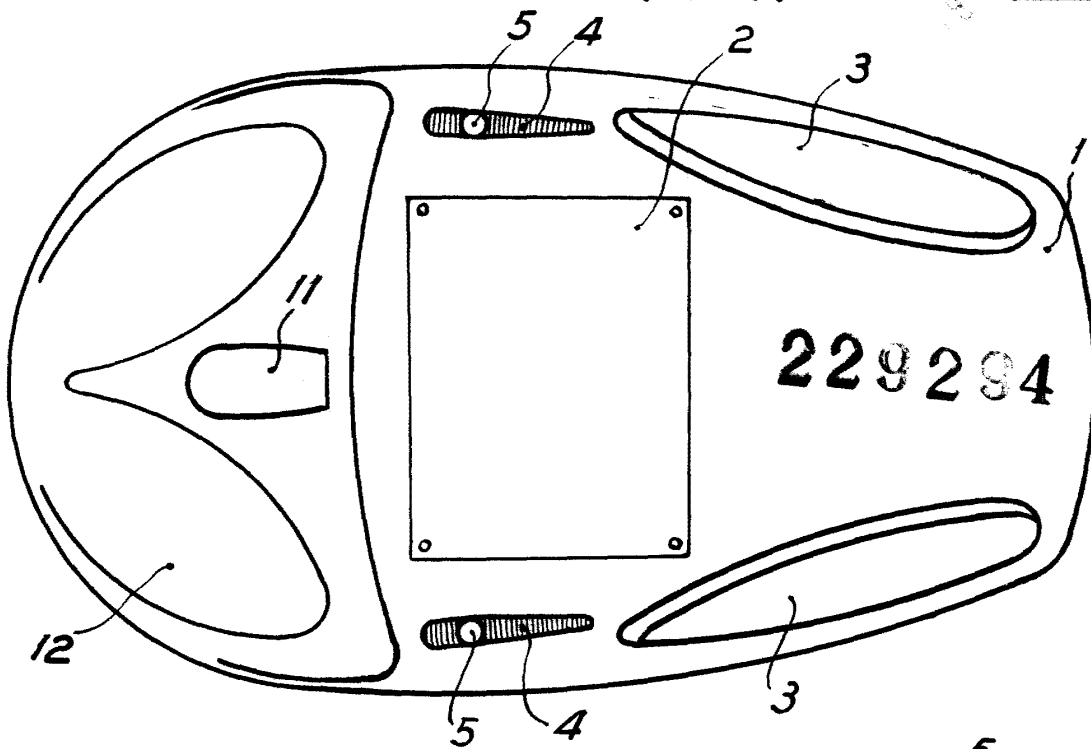


FIG. 2

MADRID, 18 DE JUNIO DE 1956

ESCALA VARIABLE